

NACIONAL



RESOLUCION 59/1998 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV)

Vitivinicultura -- Definición y condiciones mínimas para la habilitación de establecimientos -- Documentación -- Presentación de formularios -- Prórroga del plazo establecido en el art. 4º de la res. C 43/98.

Fecha de Emisión: 12/06/1998 ; Publicado en: Boletín Oficial 23/06/1998

Artículo 1° -- Prorrógase hasta el 1 de setiembre de 1998, la fecha establecida en el punto 4° de la res. C-43/98, para la presentación de los formularios incluidos en su anexo III. Art. 2° -- Comuníquese, etc. Aguinaga.



Copyright © BIREME

